

Tipo de Proceso: UMH (ETAPA LIQUIDATIVA)
Demandante: LUZ ANGELA CRUZ VARGAS
Demandado: DUVAN SNEIDER MORALES SUAREZ
Radicado: 500013110002-2021-00148-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 7 de marzo de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Auto 1 cuaderno principal.

A fin de que se continúe con el trámite del proceso se requiere a la parte interesada para que en coordinación con secretaría proceda a dar cumplimiento a lo ordenado a través del inciso tercero del auto de fecha 1 de noviembre de 2022, en el sentido que se surta el emplazamiento a los acreedores de la sociedad patrimonial habida entre los compañeros permanentes LUZ ANGELA CRUZ VARGAS y DUVAN SNEIDER MORALES SUAREZ, en los términos y para los fines allí indicados.

Que por secretaria se desglose la solicitud obrante en el AD No. 12, a fin de que se incorpore dentro del cuaderno de medidas cautelares que es al cual pertenece y en el cual ya se resolvió sobre el particular mediante auto de esta misma fecha.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e71b8db6c5cb3a099a6e4b4d4adfde623637dd7e007be345119a677f1f72c4b4**

Documento generado en 22/03/2023 11:01:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>